

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA RIXADELE S.A."

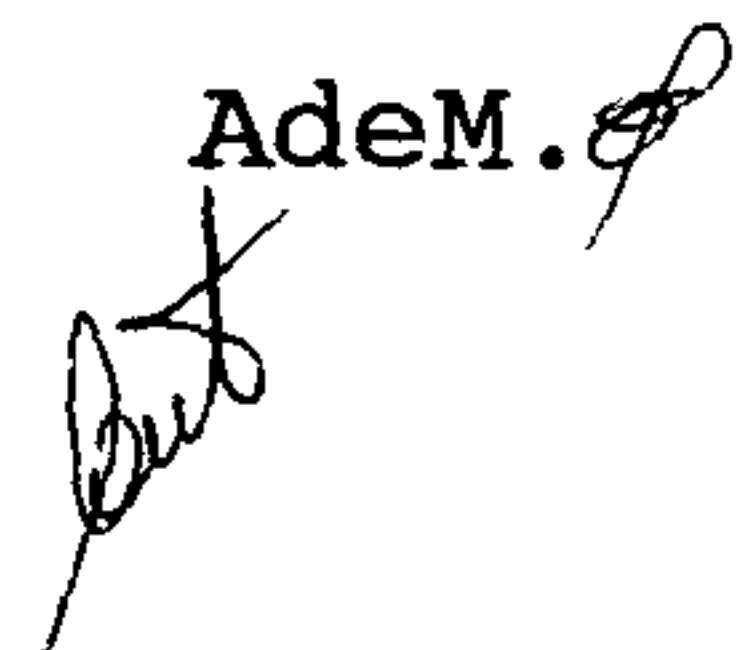
- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA RIXADELE S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0000539 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 619 R.I. el 16 de marzo de 1992
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA RIXADELE S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades. La compañía se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases, incluyendo la extracción y captura, el procesamiento esto es, la conservación, congelamiento, transformación de productos pesqueros, servicios de mantenimiento limpieza y reparación de maquinarias industriales en empacadoras propias o de compañías contratantes. A la elaboración de conservas de pescado y sus derivados; al cultivo, desarrollo y cosecha en diferentes especies y tamaños mediante piscinas artificiales, su industrialización, procesamiento y comercialización interna y externa, a la prestación de servicios administrativos en materia de comercialización nacional y/o internacional en lo que a la industria del camarón y otras especies bioacuáticas se refiere. Se dedicará a la compraventa de materias primas para el fomento y cultivo de semillas, maquinarias, equipos, insumos y demás elementos relativos a la actividad pesquera. Podrá constituirse en representante o distribuir de tales productos. Se dedicará además a la compraventa, corretaje, permuta, agenciamiento, administración y anticresis de bienes inmuebles, diseños, construcción y venta de lotizaciones, urbanizaciones, inmuebles bajo el régimen de Propiedad Horizontal, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas en las ramas metalmecánica y textil. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en

E X T R A C T O

todas sus fases. Al desarrollo, crianza y explotación de ganado mayor y menor, importar ganado y productos necesarios para la agricultura y la ganadería. A la fabricación, exportación y comercialización de juguetes. Así también se dedicará a la fabricación y venta de toda clase de acoples de mangueras, conexiones para maquinarias y más equipos. También se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios; así mismo se dedicará a la construcción de puentes y carretera, pistas para la navegación aérea y de aeropuertos. Podrá importar, comprar maquinarias pesadas o livianas para la construcción, así mismo se dedicarán a la importación, exportación, comercialización de productos de plástico para uso doméstico, industrial y comercial. Así mismo la compañía se dedicará a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustible, gasolina, diesel, kérex, gas. Al revelado y fotocopiado de toda clase de documentos, a la compraventa, importación de máquinas fotocopiadoras, pudiendo extender su actividad a la asesoría técnica en este campo. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compraventa, exportación e importación, representación, distribución y consignación de ropas, prendas de vestir y de indumentaria en general, ya sea nuevas o usadas, fibras, tejidos, calzado y las materias primas que la componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como la materia prima conexas (pulpa, tinta, etc.). Así mismo se dedicará a importar y exportar productos de ferretería, artesanías, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compraventa, distribución e importación y exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, sus instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compraventa, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de ópticas, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, de cordelería, artículos de deportes y atletismo, artículos de librería, artículos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y bebidas gaseosas, artículos de bazar y perfumería. También podrá dedicarse a la instalación y administración de hoteles, moteles, restaurantes y clubes, cafeterías, etc. Así mismo la compañía podrá dedicarse también al transporte marítimo, terrestre y fluvial a través de terceras personas. Para la realización de su objeto social la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar

toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

AdeM. 

Guayaquil, 26 de Marzo de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL